PÍLDORAS TECNOLÓGICAS

BOLETÍN PARA PROFESIONALES Y ADMINISTRADORES DE FINCAS | AÑO 01 | JUNIO 2018

Socassat

Otra vez a la carga con el dividendo digital...

Pág. 7



¿Quieres instalar un punto de carga para los coches eléctricos?

Pág. 3



¿Sabes cómo ahorrar en el consumo de tu aire acondicionado?

Pág. 8

#SomosdeConfianza
#SomosSocassat

Corría el año 2000 cuando **Socassat** comenzaba su andadura como Sociedad Limitada con el nombre de **Socassat Tenerife, S.L.** Por aquel entonces, nos encontrábamos en un pequeño local de 30 m², en Taco (Tenerife), y nuestra actividad principal era la colocación de antenas de televisión. Nos centrábamos en la reparación e instalación a nuestros clientes, pero nuestro mayor objetivo era que éstos pudieran pasar el tiempo libre, distrayéndose con una película o un partido de fútbol.

Ha pasado mucho tiempo desde aquel entonces, muchas instalaciones, cambios, mudanzas de locales, expansiones y contracciones??, subidas y bajadas, cambios de diferentes sedes, hasta poder posicionarnos a la altura de los tiempos y poder **dar un mejor y más completo servicio al público**.

Con esta ilusión **hemos recorrido casi 19 años** de trabajos que han dado para mucho, **realizando instalaciones fuera de las Islas Canarias: Madrid, Lugo, Oviedo, Barcelona, Londres, Orán,** etc.

Hoy **Socassat Tenerife, S.L.** cambia su nombre y pasa a denominarse **Socassat Instalaciones y Servicios, S.L.** Avanzando así con los tiempos que las comunicaciones nos permiten, convirtiéndonos en una empresa creciente que realiza **instalaciones de telecomunicaciones, electricidad e informática**, haciendo desarrollos de productos propios con **certificación en la ISO 9001 y UNE 166000**.

Todo esto no sería posible sin el **gran equipo humano** que hay detrás de **Socassat**. Sería imposible concebir estos logros sin ellos, desde almaceneros, técnicos, administrativos, informáticos, comerciales, responsables, etc. todos forman parte de estos logros, porque **una gran empresa solo puede hacerse con un gran equipo**.

Por todo ello, el equipo que forma **Socassat** se siente orgulloso de presentarles este **modernizado boletín de píldoras tecnológicas** que tendrá como misión adentrar al lector en el universo de las telecomunicaciones actuales, así como sentirnos que día a día **vamos evolucionando vertiginosamente con los tiempos**, dando a conocer a nuestros clientes la mejor información.

Agradecemos como siempre vuestro acogimiento saludándoles muy atentamente.

Jorge Socas
Ingeniero de Telecomunicación
CEO Socassat



¿Quieres instalar un punto de carga para los coches eléctricos?

Cada vez son más los ciudadanos que quieren disponer de un coche eléctrico y poder cargarlo en el garaje de su vivienda.



En el caso de viviendas unifamiliares, la instalación de puntos de recarga no implica problema ya que es el propietario quien decide qué tipo de infraestructura instalar para recargar su vehiculo y de qué forma. Eso sí, se debe atender a los criterios que establece el reglamento electrotécnico de baja tensión y a los esquemas definidos para cada caso en la instrucción técnica complementaria BT52, que se publicó, en el Boletín Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2014.

Sin embargo, en el caso de las viviendas plurifamiliares o comunidades de vecinos la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos es más complejo debido a que dichas instalaciones tienen que pasar por elementos comunes de la propiedad, especialmente a los espacios destinados a la zona de aparcamiento.

Atendiendo al criterio de facilitar la instalación de puntos de recarga en viviendas plurifamiliares, el Gobierno ya aprobó modificaciones en la Ley de Propiedad Horizontal (LPH), añadiendo que "si se trata de instalar en el aparcamiento del edificio un punto de recarga de vehículos eléctricos para uso privado, siempre que éste se ubicara en una plaza individual del garaje, sólo se requerirá la comunicación previa a la comunidad de que se procederá a su instalación", "el coste de dicha instalación será asumido íntegramente por el o los interesados directos en la misma". Así, el propietario de una vivienda en un edificio comunitario tan sólo tiene que comunicar al presidente de dicha comunidad su intención de instalar el punto de recarga.



La recientemente instrucción técnica complementaria BT52 viene a resolver un limbo normativo respecto a la ejecución de instalaciones para la recarga de vehículos eléctricos en edificios de viviendas plurifamiliares.

La ITC BT52 permite tres situaciones diferentes para el usuario particular:

1. El primero sería que un propietario de una vivienda de multipropiedad pueda hacer la instalación de su punto de recarga aprovechando el contrato eléctrico de su propia vivienda, con cualquier instalador de confianza y sin necesidad de contratar un nuevo CUPS (Código Universal de Punto de Suministro). De lo contrario, tendría que correr con el coste que supone contratar una línea eléctrica independiente para la alimentación del vehículo eléctrico y con los costes asociados de potencia a contratar, los impuestos sobre la electricidad y el IVA. En total, se eleva a más de un 70% de la **factura eléctrica**, al margen del propio consumo para recargar el vehículo.
2. En el segundo supuesto, la BT52 permite que un usuario pueda también hacerse su instalación contratando una línea independiente. Esto permite beneficiarse de la tarifa súper valle -la cual ofrece señales de precio de electricidad más competitivos para recargar el vehículo eléctrico en horario de 1 a 7 de la mañana-, que el Gobierno estableció en el RD 647/2011, cuando creó la figura del gestor de carga.
3. Y la tercera opción es la de contratar los servicios del gestor de carga, agente (sociedad mercantil) de la Ley del sector eléctrico regulado por el artículo 3 del Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, que, siendo consumidor, es el único habilitado para la reventa de energía eléctrica destinada a la recarga de vehículos eléctricos, así como para el almacenamiento de energía eléctrica para una mejor gestión del sistema eléctrico.

En cualquiera de los tres supuestos, si bien está definido el "cómo", lo que no se define es "por dónde" han de transcurrir las canalizaciones que van desde el cuarto general de contadores hasta el punto de recarga del propietario y más aún, "quién" y "en base a qué" se decide el trazado.

Tampoco está definido qué sucede si en un momento determinado es necesario realizar una reforma de la instalación eléctrica común para disponer uno o varios puntos de recarga y quién asumiría en este caso los costes, pues si existe la obligatoriedad por parte del propietario de correr con los gastos derivados de su propia instalación, pero no de los que afecten a la instalación eléctrica general.



Una solución posible sería que la comunidad fijase en sus normas de régimen interno unos criterios comunes para todos los propietarios interesados en instalar un punto de carga para vehículos eléctricos, evitando así problemas innecesarios, y es en esta tesitura donde el administrador de fincas está llamado a jugar un papel fundamental y crucial en las comunidades de propietarios, analizando previamente la situación de la instalación general eléctrica del inmueble, testando entre los vecinos el potencial de propietarios que podrían adquirir un vehículo eléctrico en los próximos años y analizando la mejor solución colectiva que no penalice al primer propietario que decida instalarse un punto de carga y que prevea un crecimiento en el número de vehículos eléctricos y de infraestructuras vinculadas en el edificio.

Socassat esta especializada en punto de recarga para garajes de comunidades de vecinos, llámenos y le informaremos de la mejor opción y más económica.

Llega una nueva tecnología que dejará obsoletas a muchas TV

Si pensabas que ya podías estar tranquilo con tu **televisor**, que no tendrías que hacer más cambios, ni volver a resintonizar... estabas equivocado, porque quedan dos pasos importantes para adaptar nuestro país a las últimas tecnologías: el paso al **TDT 2 o el DVB-T2 y el segundo dividendo digital** con la llegada del 5G.

La tecnología DVB-T2 o TDT 2 traerá un incremento del ancho de banda, en concreto de un 30%, ofreciendo canales con una mejor alta definición, mejorará la eficiencia energética y sin instalaciones de antena adicionales.

Pero no todo iba a ser tan fácil, porque para disfrutar de estos avances será necesario que tu televisión disponga de dicha tecnología o disponer de **descodificadores DVB-T2**. Una característica importante que a la hora de comprar un televisor ignoramos y podría ser la más importante si no queremos que se quede obsoleto en un 3- 5 años.



De los 3,12 millones de aparatos vendidos en el 2016, **el 54,5% quedarán inutilizados** si no se compra un descodificador DVB-T2. Es por eso que los expertos recomiendan que no se vendan más televisiones sin esta tecnología a partir del 2018. Ayudando de esta manera a que el sistema DVB-T2 quede totalmente implantado en España en el año 2027, en vez del 2040.

El segundo dividiendo es otra realidad prevista que ocurra en el año 2020, resintonizando nuevamente los canales, para dar paso al **5G**.

Ambos sistemas **aun no tienen una fecha** específica para su transición, y operadoras de televisión y el resto de sectores urgen al Gobierno para que anuncie su hoja de ruta.

Diversos expertos en telecomunicaciones piden que DVB-T2 y el 2º Dividendo Digital coincidan y así evitar complicaciones y mayores costes para el consumidor y cadenas de televisión, ya que **se desconoce si llegarán ayudas públicas** para afrontar estos cambios.

CAMPAÑA SEGUNDO DIVIDENDO



Cabecera de amplificación digital programable para su aplicación tanto en viviendas unifamiliares como colectivas caracterizada por: elevada ganancia, alimentación de bajo consumo, facilidad para el cambio de canales y preparada para los canales de Ultra Alta Definición UHD

380 €

INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Descubre más en www.socassat.com

Soluciones para comunidades y hogares

Nuevo dossier corporativo de cara a 2018

Socassat, Nº1 en Servicio Técnico, presenta en este final de año el nuevo catálogo corporativo de cara a 2018, con el que pretende dar a conocer de forma resumida la variedad de servicios que presta a través de sus 9 divisiones.

El catálogo hace una síntesis de los servicios de la empresa, un portfolio de servicios muy amplio que cada poco tiempo se amplía con nuevas formaciones y con la aplicación de nuevas tecnologías.
Remontándonos a nuestros orígenes, Socassat nace en 1999 dando servicio en la instalación y mantenimiento de antenas y desde entonces ha recorrido un largo camino para convertirse en una empresa consolidada en el mercado. En la siguientes décadas, amplía sus servicios a otros sectores y creando planes de mantenimiento adaptados a las necesidades solicitadas llegando a empresas, comunidades y hogares.



9 divisiones y muchos más servicios en cada área

- **Antenas:** TDT, Satélite, ICT y Teledistribución, Pararrayos y Líneas de vida.
- **Video portero:** Instalación de porteros y videoporteros, Reparación, Tecnología IP y mixta, Programas de mantenimiento y Sistemas de apertura rápida.
- **Seguridad:** Alarmas y sistemas de seguridad, Videovigilancia y CCTV, Integración de seguridad y PCI, Controles de accesos y Sistemas avanzados de alta seguridad.
- **Electricidad:** Boletines y cuadros eléctricos, Reformas y OCAs, Eficiencia energética, Electrolineras y puntos de carga, Certificados de energía.
- **WiFi:** Enlaces punto a punto y multipunto, puntos de acceso, portales cautivos, mantenimiento 24x7, monitorización remota.
- **Radiocomunicaciones:** proyectos, ingeniería, instalación de equipos de transmision y repetidores, sistemas trunking y TETRA
- **Puertas automáticas:** Puertas de garaje y peatonales, Marcado CE y mantenimiento, Elementos de seguridad, Automatismos y cierres y Puertas de cristal y accesibilidad.
- **Redes:** Soluciones de voz y datos, Redes inalámbricas, Cableado estructurado, Instalaciones certificadas y Data center.
- **Climatización:** Aire acondicionado, Instalaciones VRV, Refrigeración CPD, Equipos domésticos y Ventilación.

Además, también se incluyen los diferentes packs de mantenimiento y las ventajas de los servicios de mantenimiento. Todos adaptados a tus necesidades y bajo la ayuda de nuestro preparado equipo de expertos, siempre para llevarte la mejor calidad. ¿Quieres saber más? Puedes acceder por tu nuestro catálogo en nuestra web o a través de tu contacto comercial.

¿Puedo poner una antena parabólica en mi piso?

Si nos fijamos en las fachadas en muchas calles, podemos encontrar sin mucha dificultad bastantes antenas parabólicas en la cara visible de una comunidad, pero esto, ¿es legal? ¿No daña la estética del edificio? ¿Qué debemos realizar para hacerlo correctamente? ¿Puedo poner una antena parabólica en mi piso?

En algunas ocasiones los vecinos de una comunidad de propietarios quieren disponer de más opciones en su televisor, por lo que deciden instalar antenas parabólicas individuales para disfrutar de canales del extranjero.

Si nos regimos por la ley de propiedad horizontal por la que se analiza una comunidad, nos encontramos con los propios derechos del propietario individual sobre su casa y el de todos los vecinos de la comunidad sobre los elementos comunes, como es en este caso, la fachada.

En el caso de ser una antena colectiva, ésta deberá de ser aprobada por 1/3 de los vecinos del edificio para su instalación. Si no se llega al número de vecinos necesarios, se podrá instalar igualmente esta antena, pero el reparto de gastos será diferente según los interesados.

Si un solo vecino es el que quiere instalar una antena, ¿qué ocurre? ¿Puede ese vecino instalar una antena individual?

El artículo 9 del Real Decreto-Ley 1/98 permite la instalación de sistemas individuales por un solo miembro, utilizando zonas comunes como privativas, siendo recomendable usar azotea o tejado. Se conservará así la estética del edificio y protege al usuario de posibles incumplimientos de las ordenanzas municipales.

Que no sea una razón "habitual" para la sanción no quita para que esta acción no sea sancionable, en cualquier momento futuro, si no cambia la legislación vigente. Lo que queremos decir que, el uso o la costumbre no están por encima de la Ley y, aunque "nadie" diga nada, cualquier autoridad municipal podrá sancionar si la ubicación no es la correcta.



Nuestra recomendación general será siempre ceñirse a la legislación y anunciar su colocación a la comunidad, acordando o comunicando su ubicación.

En este sentido, la persona interesada entonces SÍ podrá instalar la antena parabólica teniendo en cuenta los siguientes factores:

- No dañe la infraestructura existente comunitaria.
- No interfiera ni modifique las señales del resto de usuarios del edificio.
- Deberá de comunicar a la comunidad antes de iniciar la instalación los informes y licencias administrativas necesarias para ello, para lo cual el Real Decreto Ley 1/1998 establece un plazo de quince días para que la comunidad pueda darle una respuesta.
- No dañe la estética del edificio. El balcón es una zona que puede generar problemas.
- Si la instalación comunitaria no puede dar el mismo servicio que el pretendido servicio individual, es decir, aporta canales diferentes a la instalación comunitaria.

Otro aspecto que se suele contemplar para evitar la acumulación de equipos individuales, según lo dispuesto en Real Decreto Ley 1/1998, es que si se supera el número de un tercio de los propietarios con equipos individuales, se debería instar la colocación de un equipo comunitario.

¿Sabes cómo ahorrar en el consumo de tu aire acondicionado?

Con la llegada del calor, a veces extremo, los equipos de aire acondicionado no dejan de funcionar pero, muchas veces para desgracia de tu bolsillo, de manera incorrecta. Para evitar sorpresas a fin de mes con la factura de la luz, es mejor que estés atento a estas recomendaciones de cómo ahorrar en su consumo.

Estamos en la época en que o se tiene un ventilador potente o es mejor recurrir a los sistemas de aire acondicionado para combatir el calor. Encontramos instalaciones de split o conductos en muchos hogares o viviendas unifamiliares, donde su encendido y apagado es una acción de lo más habitual, sin observar otros factores que pueden alterar su consumo.

Un mal uso de los sistemas de climatización puede llevar a un incremento de la factura de la luz, además de no hacer un uso eficiente. Un incremento que podría suponer un incremento de 30 euros adicionales en la factura.

Sigue estos consejos y ahorra en tu consumo:

a) Eficiencia energética

Tanto si ya dispones de aire en tu hogar o estás pensando en instalar uno, es importante conocer su eficiencia energética, fijándote en la etiqueta que posee tu modelo.

Para conocer la eficiencia energética del aparato observa donde se encuentra una letra y un código de colores. La letra A, un "+" y el color verde, se refieren a los equipos más eficientes (menor consumo), color rojo y letra G, a los menos (mayor consumo). Un equipo etiquetado A+++, supone un ahorro de un 40% en el consumo de energía.

Todas sus unidades, se recomienda, que estén donde estén instalados, les dé poco el sol, estén separados de otros aparatos que produzcan calor y tengan una buena circulación del aire. Si les cuesta funcionar más, gastarán más.



b) La temperatura

Tendemos a pensar que a cuanto menor temperatura, antes se enfría el espacio, si saber que se provoca un mayor consumo. El Ministerio de Industria aconseja poner el aire acondicionado a 24ºC, mientras que el IDAE considera que "la adaptación del cuerpo a las condiciones climáticas del verano y el hecho de llevar menos ropa y más ligera permiten que una temperatura de 26ºC sea más que suficiente para sentirse cómodo en el interior de una vivienda".

La diferencia máxima entre la temperatura que haya en el exterior y en el interior debe ser de 12 grados. Cada grado de diferencia que pongas, consumirás un 8% más de energía.

c) Modo Eco

No todos cuentan con esta función, pero permite reducir el consumo en un 30%. El rendimiento es suficiente para cumplir su función una vez que tenemos la habitación a una temperatura adecuada.

d) La ventilación

Aprovecha cuando no haga tanto calor a ventilar la casa y recuerda apagar los aparatos cuando abras las ventanas. Las primeras horas de la mañana son las más adecuadas para esta labor.

e) Limpieza

Mantén tus equipos en óptimas condiciones con un buen mantenimiento general. Los filtros suelen ensuciarse y requieren de limpieza en profundidad, obligando al aparato a consumir más energía para funcionar correctamente.

La pérdida de eficacia puede darse debido a una fuga de líquido refrigerante, que haría que el dispositivo necesitara más potencia para alcanzar una temperatura adecuada.



f) Aislamiento térmico

Existen trucos que pueden ayudar a mantener nuestro hogar más fresco y aislado del calor. Instalación de toldos, cortinas, persianas bajadas en las horas que más calienta el sol, cerrar puertas cuando el aire esté funcionando en una habitación, colores de pintura claros, etc. Evitar el acceso de aire caliente a la casa permite ahorros de más del 30% en el consumo.



g) Evita ponerlo por las noches

Cuando tu equipo haya enfriado lo suficiente la habitación aprovecha para irte a dormir, o abre ventanas para que haga corriente, pero no duermas con el aire encendido porque es perjudicial para la salud, ya que la temperatura corporal baja durante el sueño y podríamos resfriarnos sin darnos cuenta.



WiFi compartido en la comunidad. Una solución de moda y económica que da un valor añadido.



¿Has encontrado vecinos dispuestos a compartir internet ?, o bien ¿ vives en una comunidad muy organizada y os habéis puesto de acuerdo en crear internet comunitario en el edificio y compartir los gastos de la conexión?.

Ha llegado la hora de ponerse manos a la obra, seguramente queráis mejorar la señal wifi para tener más cobertura, necesitéis un control sobre quién utiliza el router, tengáis dudas legales al respecto,... En este artículo resolvemos todas estas dudas sobre el Internet comunitario, vamos a ello.

¿Qué es Internet Comunitario?

Empecemos por el principo, es muy fácil, se trata de contratar una sola conexión a Internet para todo un edificio y hacer que esa conexión esté disponible para su uso colectivo por parte de todos los vecinos, compartiendo los costes de la conexión y por tanto, ahorrando mucho dinero a cada inquilino en su factura mensual. Otra opción es compartir una conexión sólo entre varios vecinos interesados, viene a ser lo mismo pero a menor escala.

¿Es legal el Internet Comunitario?

Las leyes españolas indican que **SI**: Las comunidades, residencias, urbanizaciones... pueden contratar un ancho de banda a un operador y repartir ese caudal dentro de su comunidad para uso interno, sin necesidad del permiso de la CMT. Así que la respuesta es **SI**, es totalmente legal.

La CMT, en la resolución con fecha de 7 de septiembre de 2010 realizada para responder a la a la consulta,



dice literalmente: “La explotación de la red indicada mediante elementos del edificio de uso común o en copropiedad –de conformidad con el artículo 396 del Código Civil– no son actividades que se presten a cambio de una remuneración de los propietarios de la comunidad, sino que los costes de la misma se sufragan con cargo a las cuotas de la comunidad, es por ello que no constituyen una actividad económica para dicha comunidad, asimismo la prestación de las actividades citadas va destinada a satisfacer las necesidades propias de comunicación sin acceso de terceros”.

¿Cuanto puede costar la instalación de Internet Comunitario?

La opción más sencilla es montar una infraestructura a través del cableado coaxial, o lo que se conoce como internet por el coaxial o sistema EKOAX. Para ello se instala en la cabecera de la comunidad un modulo maestro que será el encargado de transformar la señal de internet desde el Router hacia el cable coaxial (el de televisión de toda la vida). Este equipo tiene un coste aproximado de 300 Euros, que se paga a una sola vez. Luego en cada vivienda que quiera tener el internet compartido irá un equipo esclavo que tiene 4 salidas de cable y una salida WiFi. En este equipo se conectarán todos los equipos de ese vecino. Cada vecino tendrá su propio equipo esclavo.

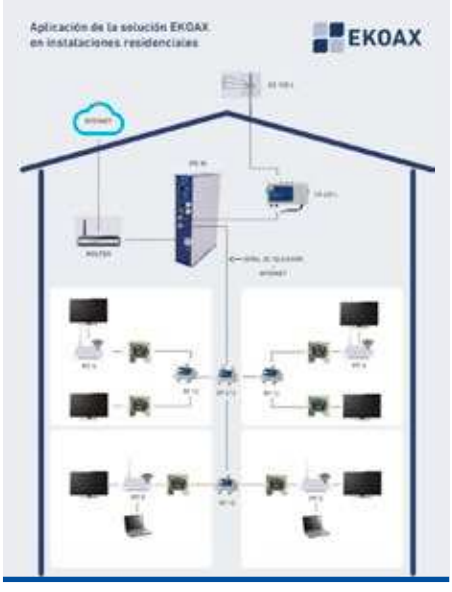
¿Cuanto me puedo ahorrar compartiendo internet?

Individual	Compartida
10 vecinos	10 vecinos
50 €/mes	5 €/mes
500€/mes	50 €/mes

AHORRO 80%

Como ves vale mucho la pena compartir la conexión a internet y montar un wifi comunitario, el ahorro en la factura y en los problemas es muy elevado.

Esquema de la instalación



¿Quieres más seguridad?

Tenemos tu

kit de CCTV

para comunidades

- Garajes
- Accesos
- Jardines
- Trasteros
- Portales



solo **50€** al mes

Instalación
Completa CCTV

+

Mantenimiento
Todo Riesgo

+

Extracción
de imágenes
legales sin coste

Nuestro Kit de CCTV incluye

- Grabador hasta 8 cámaras
- 4 cámaras domo o bullet HD
- 1 monitor LCD 19"
- 1 armario de seguridad
- Instalación, formación y puesta en marcha
- Mantenimiento del sistema Todo Riesgo
- Sistema de detección de errores o averías
- Informe de incidencias mensual
- Extracciones legales de imágenes
- Tramitación legal de LOPD / AEPD / Policía

Cuota mensual de mantenimiento: 50 €

Condiciones de la Oferta

1. Oferta ligada a permanencia de 60 meses.
2. Puede consultar a nuestro equipo comercial respecto a las posibles ampliaciones de este equipo propuesto.
3. La instalación no incluye canalizaciones bajo tubo o canaleta.
4. Máximo tableado de 25 metros por cámara.
5. Tiempo máximo de instalación inferior a 1 día o 3 metros de altura en la colocación de los equipos.
6. El aspecto de los equipos mostrados en esta oferta pueden diferir de los comercializados, debido a su actualización y/o mejora.

Socassat

¿Son legales las cámaras de seguridad en las piscinas de las comunidades de vecinos?



Las **comunidades de vecinos** que cuentan con piscinas están siendo el mejor reclamo para sus vecinos en pleno verano, pero también suponen problemas como vandalismo, intrusión de gente ajena a la comunidad, hábitos inapropiados por parte de sus usuarios, entre otros. Entonces ¿estaría permitido instalar **cámaras de seguridad** para controlar nuestra piscina? La respuesta es SI.
Los **sistemas de videovigilancia y CCTV** instalados en una comunidad de propietario es una herramienta de defensa para disuadir los actos anteriormente mencionados, incluso consiguen un gran ahorro a la hora de afrontar gastos. Pero antes de instalar un sistema de seguridad hay que seguir una serie de normas:

1. La propuesta tendrá que ser aprobada en la **junta de propietarios** (aprobación por 3/5 parte de la totalidad)
2. El tratamiento de las imágenes debe seguir unas **pautas legales**, además de mostrar una publicidad que cumpla con el ***principio de información***, que advierta a los usuarios de la grabación de una zona y de quién es el responsable al que pueden dirigirse para hacer valer sus **derechos irrenunciables** a la imagen, honor e intimidad.
3. Las **comunidades de vecinos** que cuenten con sistemas de vídeovigilancia deben cumplir con el "deber de información", que se recoge en el *artículo 5 de La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre*. Colocando **distintivos informativos** en las zonas vídeovigiladas, siempre ubicados en lugares suficientemente visibles, tanto en espacios abiertos como cerrados. En los lugares con **distintos accesos**, deberá **colocarse un cartel informativo** en todos ellos.
4. Todas las imágenes quedan protegidas a través de **LOPD (Ley de Protección de Datos)** Solo se podrán conservar durante un 1 mes, salvo en caso de demanda, que se preservarán como prueba ante un juicio.
5. Siempre tener a disposición de los interesados **impresos en los que se detalle la información** prevista en el **artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999**, en los que se les informe de modo expreso, preciso e inequívoco.
6. Contar con un **servicio de mantenimiento**. Son elementos que funcionan las 24h del día y su desgaste es continuo.

En conclusión, si nuestra comunidad cumple con la norma y todos sus requisitos, si se podrá instalar **sistemas de Videovigilancia en zonas comunes**, como es este caso de la piscina. Siempre y cuando haya un sentido común de no enfocar las cámaras a ciertas zonas de la piscina, como por ejemplo las duchas o interior de la propia piscina, ya que no son nuestro objetivo, y si aquellas zonas como entradas a la piscina, vallas, etc. En el caso de que hubiera acuerdo en junta de vecinos, sí se podría poner poner una dirigida a la misma piscina pero no es habitual porque los vecinos suelen sentirse intimidados.
En el tema de la seguridad se maneja un principio relacionado con la proporcionalidad de la medida tomada respecto al peligro a evitar. Si existen conflictos o problemas entre los usuarios, como puede ser en una instalación pública, si es más habitual la captación de las zonas del agua. Socassat tiene activa una campaña de seguridad para las comunidades de vecinos con una oferta imperdible en Sistemas de Seguridad basados en cámaras. **Contacta con nosotros y te informaremos.**

El mantenimiento técnico de las instalaciones, una prioridad cada vez mayor

El **mantenimiento técnico** de una instalación o servicio tiene como objetivo cuidar y permitir el mayor rendimiento del equipo y la máxima disponibilidad para los usuarios. Hoy te damos más argumentos para que veas lo importante de un mantenimiento en una comunidad.

Cuando vivimos en comunidad, como usuarios y propietarios disfrutan de una serie de servicios comunes como puedan ser el **portero automático**, la **puerta del garaje**, la **iluminación** que generalmente están sujetos a un gran desgaste o que su utilización es importante para las personas, como pueda ser la televisión o la climatización en verano.

Algunos de los servicios más habituales en Mantenimiento son la **protección contra incendio**, la **seguridad** (videovigilancia) las Puertas de Garaje, el portero o Videoportero y la antena, aunque cada vez es más frecuente un mantenimiento de tipo eléctrico y de iluminación y de **redes WiFi**, en aquellas comunidades a la última.

Principales ventajas de un mantenimiento en comunidades

A continuación haremos un repaso de los beneficios de este tipo de servicio con el que reduciremos riesgos y ganaremos en tranquilidad y disponibilidad de nuestras instalaciones.

1. Mayor longevidad de los materiales

Un control periódico, limpieza y revisión hará que sus equipos duren, sufran menos averías y, si aparecen, sean menores. Esta acción preventiva garantiza su durabilidad.

2. Ofertas exclusivas para renovar tus instalaciones

Como cliente de mantenimiento podrá aprovechar Planes Renove de Socassat, promociones especiales y será informado de cambios en la legislación que afecten a sus equipos.



3. Atención prioritaria desde nuestro servicio técnico

Todos nuestros clientes son importantes, pero nuestros clientes con mantenimiento lo son aún más. Por ello, pack de mantenimiento como el Todo Riesgo tienen la atención garantizada en el mismo día si se avisa

4. Reducción de incidencias respecto a un equipo sin mantenimiento

La disponibilidad de las instalaciones está garantizada y siempre será mucho mayor, gracias a un trabajo preventivo y a que nuestra atención a los clientes de mantenimiento es siempre inferior a 24 horas en horario laboral.

5. Ahorra costes de desplazamiento y mano de obra

Están incluidos en tu contrato, por lo que si existen incidencias no significa un gasto adicional. Tendrás tus gastos siempre bajo control y solo afrontarás el coste de los materiales fuera de garantía.

6. Posibilidad de combinar servicios y ahorrar en tu presupuesto. Es el llamado contrato multiservicio.

¿Has pensado alguna vez cuánto dinero supone para una comunidad todos estos mantenimientos? Con Lasser podrás obtener descuentos significativos por agruparlos y además solo deberás llamar a un teléfono para solicitarlos y coordinarlos.

Nueva empresa del grupo SOCASSAT

ZEUS networks
Grupo Socassat

La tecnología de la información se encuentra en continuo cambio y evolución. Para nosotros la innovación es una oportunidad para transformar ideas y crear valor impulsando la competitividad. Por ello nace ZEUS networks, empresa del GRUPO SOCASSAT. ZEUS es una empresa de ingeniería e instalación especializada en la tecnología de la información y la transformación digital, centrando la actividad en el diseño, la instalación y el mantenimiento de soluciones convergentes dentro de los campos de la voz, los datos, la seguridad y la imagen. Consultoria, ingeniería, soporte y outsourcing informático son algunas de las actividades destacadas y donde ya se cuentan con clientes de gran envergadura.



Socassat

Instalación y Mantenimiento en
Empresas, Comunidades y Viviendas

MANTENIMIENTOS INTEGRALES
Agrupa los mantenimientos de tu comunidad y ahorra costes

SEDE TENERIFE
Calle Agustin Espinosa Garcia, 9
38007 Santa Cruz de Tenerife
922 617 566

www.socassat.com
info@socassat.com

SEDE GRAN CANARIA
Calle Partera Leonorita, 8
35100 Maspalomas
828 909 187

Otra vez a la carga con el dividendo digital… esta vez en el año 2020



La TDT no se está quedando quieta en España, pero no precisamente porque haya tenido especial éxito; sino porque tiene la "manía" de ocupar frecuencias que serán usadas para otros menesteres.

Esta confusión es fruto del poder de decisión que tiene cada país para asignar las frecuencias como quiera; claro, que la consecuencia es que cuando la comunidad internacional toma sus propias decisiones, algunos países tienen que cambiar las suyas.

A España le pasó eso en el llamado dividendo digital, hace ya tres años; la TDT ocupaba la banda de los 800 MHz, pese a que desde 2007 **se sabía que esa banda iba a ser dedicada al 4G**. En su momento se habló largo y tendido de esta decisión, de la que La consecuencia para los consumidores fue que tuvieron que **resintonizar sus antenas para que captasen una banda diferente**; era la única manera de que no interfiriesen con nuestros, por aquel entonces, nuevos móviles 4G. Se invirtió mucho dinero en esta resintonización, para concienciar al público y para ir antena por antena (en muchos casos de comunidades).

El caso es que parecía que ese iba a ser el final de la historia; la TDT tenía su propia banda de frecuencias y el 4G tenía la suya. Pero por supuesto que no es el final, ni mucho menos. Porque después del 4G vendrá el 5G; una nueva tecnología que **permitirá velocidades de 1 Gbps en nuestros smartphones**. No estamos hablando sólo de velocidad, sino de una bajada de latencia que permitirá el desarrollo de nuevas tecnologías como controles a distancia; piensa en controlar un camión o un robot quirúrgico desde otra ciudad, usando una conexión móvil.

Seguro que ya sabes por dónde van los tiros.... resulta que **la TDT ahora ocupa una de las bandas que usará el 5G** a partir del 2020. En concreto, ocupa la banda de los 700 MHz, entre los 694 y los 790 MHz, con lo cual habrá que dejar libre esa banda para el 5G.

Después de esta propuesta, ahora toca el trabajo de ejecutarla; el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ya ha lanzado una consulta pública, con el objetivo de conseguir un Plan Nacional de 5G para el 31 de julio.

Aun no se conocen los planes concretos, algo que tendrá que decidirse en los meses venideros pero lo que si es cierto es que todos los multiplex de tdt que se encuentren en la banda de 694 a 790 Mhz., es decir, del canal 50 al 59 ambos incluidos deberán ser liberados y puestos en otra frecuencia. El nuevo dividendo digital ya esta aquí para quedarse.



Gestor de turnos en Hospital San Juan de Dios

El Hospital San Juan de Dios de Tenerife, perteneciente a la provincia Bética, cuenta con nuestro sistema de gestión de colas Gesturnos en su centro, para poder gestionar de manera eficaz y cómoda la espera de pacientes dentro del centro.
Gracias a la integración con su sistema de gestión de pacientes, desde este centro van a poder gestionar los pacientes que acudan con Cita Previa de manera rápida y adecuada. Cuando el paciente llegue al centro, se va a encontrar un dispensador automático de tickets. De este modo a el paciente con Cita Previa se le imprimirá un ticket con una numeración única para ser llamado a consulta.
Desde el centro se van a gestionar todos los pacientes que van a entrar en las consultas de manera centralizada desde el mostrador, de manera que en función de las salas de espera libres, se puedan asignar los turnos libres a los usuarios en sala de espera.
Este sistema ha sido desarrollado completamente, tanto la parte software como la hardware por la división de I+D+i de Socassat.



Monitorización de condiciones ambientales y estado de equipos

Desde el departamento de I+D+i se ha creado una plataforma para la gestión de las variables ambientales que afectan a unos equipos de telecomunicación. Junto con estas variables, se permite el reset a distancia de los equipos que están siendo monitorizados asi como la intrusión en los mismos. Todo esta basado en una plataforma centralizada en los servidores de Socassat.



El Hotel Jardin Tropical estrena WiFi de calidad

Para la correcta implantación del proyecto, se tuvo en cuenta las necesidades específicas que requiere la conectividad wifi en el sector hotelero, el cual debe incorporar una infraestructura inteligente y adaptable que proporcione alta seguridad wifi a los miles de dispositivos conectados a su red. Por ello, se optó por el fabricante líder en el mercado en soluciones de conectividad inalámbrica y movilidad: Ubiquiti Networks y Microtik. Una decisión basada en la alta calidad de los productos y en el amplio abanico de posibilidades que ofrecen sus soluciones.
Con el objetivo de proporcionar una conectividad completa a los clientes, se implantaron puntos de acceso wifi tanto en las estancias interiores (Unifi AP) como exteriores (Unifi PRO).



Hotel Iberostar Fuerteventura Palace conectado

Una conexión a internet adecuada es uno de los secretos para tener a un huésped contento. Por ello se instalo cerca de 1 kilometro de fibra óptica realizando un anillo entre los tres hoteles de la cadena e instalando cerca de 500 puntos de acceso logrando la cobertura 100% WiFi del complejo.

#SomosdeConfianza
#SomosSocassat

CANALES TDT EN LA ISLA DE TENERIFE

Canal 23	GOL	DMAX	Disney Channel	Paramount Channel		
Canal 24	Canal 7	Mírame TV	Canal 4			
Canal 26	Telecinco	Telecinco HD	Cuatro	Cuatro HD	FDF	Divinity
Canal 29	Antena 3	Antena 3 HD	laSexta	laSexta HD	neox	nova
Canal 39	Atreseries HD	BeMad tv HD	Ralmadrid TV HD			
Canal 42	tdp	tdp HD	Clan HD	DKISS	TEN	
Canal 45	La 1	La 1 HD	La 2	La 2 HD	24h	Clan
Canal 47	Teidevisión Canal 6	El Día TV				
Canal 50	Boing	Energy	Mega	TRECE		
Canal 59	TV Canaria	TV Canaria HD				

CANALES TDT EN LA ISLA DE GRAN CANARIA

Canal 22	TV Canaria	TV Canaria HD				
Canal 25	Atreseries HD	BeMad tv HD	Ralmadrid TV HD			
Canal 28	La 1	La 1 HD	La 2	La 2 HD	24h	Clan
Canal 32	Antena 3	Antena 3 HD	laSexta	laSexta HD	neox	nova
Canal 35	GOL	DMAX	Disney Channel	Paramount Channel		
Canal 36	tdp	tdp HD	Clan HD	DKISS	TEN	
Canal 38	Telecinco	Telecinco HD	Cuatro	Cuatro HD	FDF	Divinity
Canal 44	Gran Canaria TV	TIC Canal 8	Canal 4			
Canal 50	Boing	Energy	Mega	TRECE		
Canal 52	Localia	Nueve TV				

Socassat

NUESTRAS DIVISIONES

ANTENA

Antenas TDT y recepción por satélite. Sistemas de telecomunicaciones e infraestructuras comunes de telecomunicación. Ajustes de señal y cambios de frecuencia. Teledistribución por coaxial o por fibra óptica. Líneas de vida en los accesos.

VIDEOPORTERO

Porteros automáticos y videoporteros digitales. Instalación de una o más placas en múltiples accesos. Sistemas de apertura rápida y remota. Cambios de portero a videoportero. Acceso mediante tarjeta y llavero RFID.

SEGURIDAD

Alarmas y sistemas de seguridad. Circuitos cerrados de televisión CCTV y cámaras de videovigilancia. Controles de accesos mediante tarjeta, llavero RFID, o huella dactilar, barreras de reconocimiento de matricula, videoanálisis y procesamiento de imágenes.

ELECTRICIDAD

Centralización de contadores. Boletines y legalizaciones. Iluminación LED y ahorro energético. Instalaciones eléctricas. Sistemas de recarga de vehículos eléctricos. Somos Punto de Servicio de Endesa.

PUERTAS AUTOMÁTICAS

Puertas de garaje, automatismos. Mandos a distancia universales. Sistemas de accesibilidad para discapacitados. Apertura por móvil. Controles de acceso de vehículos. Barreras automáticas, pilones y bolardos, barreras de seguridad y barreras de uso intensivo.

REDES

Soluciones de cobre y fibra, basadas en sistemas de cableado estructurado de fabricantes garantizados y certificados. Tendido de fibra óptica en interior de edificios y en entornos de exteriores. Canalizaciones. Verificación y certificación del cableado. Equipamiento electrónica de red IP. Centros de Procesado de Datos CPD.

WIFI

Estudios de cobertura. Enlaces Punto a Punto y Punto a Multipunto para conexiones troncales entre edificios. Redes Mesh para despliegue en interiores y exteriores. Internet por coaxial Ekoax. Mantenimiento 24x7. Monitorización remota.

CLIMATIZACIÓN

Instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado de tipo industrial y doméstico. Reparación y mantenimiento de sistemas de climatización. Refrigeración de CPDs. Integración y mantenimiento de climatización en estaciones de telecomunicaciones.

RADIOCOMUNICACIONES

Proyectos, ingeniería, mantenimiento e instalación de equipos e infraestructuras. Nuestra capacidad operativa se ha desarrollado tras haber participado en los despliegues de redes que se han realizado en los últimos años: televisión digital terrestre, redes de telefonía móvil 3G y 4G, radiocomunicaciones TETRA y sistemas Trunking.

#SomosdeConfianza
#SomosSocassat

TENERIFE
Calle Agustín Espinosa García, 9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tenerife

922 617 566

Calle Panamá, 34, nave 12
38009 Santa Cruz de Tenerife
Tenerife

GRAN CANARIA
Calle Partera Leonorita, 8
35100 Maspalomas
Las Palmas

828 909 187

Calle Rafael Cabrera, 24
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Las Palmas

info@socassat.com
www.socassat.com

Síguenos en

Empresas del **Grupo Socassat**

Socassat Medical Telecom

Socassat Soluciones y Seguridad

ZEUS networks